



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 11 de Setiembre de 1992.

ORDENANZA Nº 1403

VISTO:

Que mediante Ordenanza Nº 1402/92 esta Comuna se adhiere a la Ley Nº 10.798 de Emergencia Económica y Reforma del Estado; y,

CONSIDERANDO:

Que habiéndose solicitado ante el Ministerio del Interior de la Nación, un / subsidio de \$73.000.- mediante el Programa Nacional de Promoción del Empleo, para la construcción del cordón cuneta en la Zona Urbana de esta Localidad; y,

Que de acuerdo a radiograma de fecha 07.09.92 se deberá presentar antes del / día 15 del cte. mes: Acta de inicio de obras, copia autenticada del contrato y cotizaciones solicitadas, fecha de iniciación de obras y certificación del Banco de la Nación Argentina acreditando la apertura de la Cuenta Corriente Bancaria a la cuál se girarán los fondos.

Atendiendo lo indicado precedentemente y la urgencia de contar a la brevedad con la documentación solicitada, que permita acceder al Programa Nacional de Promoción del Empleo, y la facultad conferida a Municipios y Comunas de la Provincia mediante Ley Nº 10.798 (Artículo 24 párrafo 2º), se eximirá del requisito del llamado a Licitación Pública -establecido en el artículo 65 de la Ley Provincial Nº 2439- para la contratación de Mano de obra y adquisición de Material, con destino a la / construcción de aproximadamente 2.649,72 metros lineales de cordón cuneta, por lo que el procedimiento a utilizar a tales efectos, será el de Concurso de Precios, invitándose a cotizar lo siguiente:

a) COTIZACION MANO DE OBRA: de acuerdo a plano que se adjuntará y por metro/ lineal:

- 1) Nivelado de terreno.
- 2) Compactado terreno.
- 3) Colocación Molde y Armado.
- 4) Llenado de Hormigón.

b) COTIZACION MATERIAL: según el siguiente detalle, debiéndose efectuar las cotizaciones por unidad:

- 1) 2.200 bolsas de cemento.
- 2) 240 m3 de arena.
- 3) 240 m3. de piedra granítica.
- 4) 332 barras de hierro Nº 8 (de 12 metros cada barra).

Las entregas se realizarán por parte del Proveedor en forma periódicas, de acuerdo a las necesidades de la obra, dentro de los noventa días de la adjudicación.

REGINO JUAN VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

JOSE MARTIN DURAN
VICEPRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

JACINTO HECTOR D'ANGELO
VOCALES
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

CARLOS ALBERTO OLIVARES
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017

....///Ord. Nº 1403/92

Los pagos se realizarán en la medida que se entregue material.
Las ofertas se realizarán en sobre cerrado, firmada, hasta el día
14 del cte. a las 8 horas.

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Eximir del llamado a Licitación Pública (Artículo 65 Ley Nº 2439) a / esta Comisión, conforme lo dispuesto en el artículo 24, 2º párrafo / de la Ley Provincial Nº 10.798, para la contratación de mano de obra y adquisición de material necesario para la construcción de aproximadamente 2.649,72 metros lineales de cordón cuneta, conforme al subsidio solicitado al Ministerio del Interior de la Nación -Programa Nacional de Promoción del Empleo-, debido a la urgencia de contar con / la documentación exigida para este caso, ordenándose al Llamado a con curso de Precios.

Artículo 2º) Llámase a Concurso de Precios para:

a) COTIZACION MANO DE OBRA: De acuerdo al plano que se otorgará con / los datos técnicos correspondientes, debiéndose establecer los mon tos por metro lineal, para:

- 1) Nivelado Terreno.
- 2) Compactado Terreno.
- 3) Colocación Molde y Armado.
- 4) Llenado de Hormigón.

b) COTIZACION MATERIAL: según el siguiente detalle, debiéndose presupues tar por unidad.

- 1) 2.200 bolsas de cemento.
- 2) 240 m3. de arena.
- 3) 240 m3. de piedra granítica.
- 4) 332 barras de hierro Ø8 (de la metros cada barra).

Las entregas se realizarán por parte del Proveedor en forma periódica, de acuerdo a las necesidades de la obra, dentro de los 90 días, a partir de la adjudicación, y los pagos se realizarán en la medida que se entregue el material.

REGINO JUAN VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

JOSE MARTIN DURAN
VICEPRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

JACINTO VICTOR D'ANGELO
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

CARLOS ALBERTO OLIVARES
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

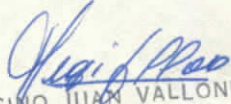
...//Ord. Nº 1403/92

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, debidamente firmadas, con todos los datos que corresponden al Oferente (Empresa o Particular).

Las cotizaciones correspondientes a los puntos a) y b) se realizarán por separado.

La apertura de los sobres se realizarán el día 14 de Setiembre de 1992 a las 8 horas.

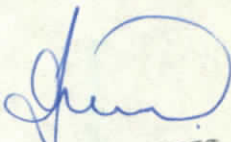
Artículo 3º) Efectuar las correspondientes invitaciones para el Concurso de Precios, notifíquese, regístrese y archívese.


REGINO JUAN VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


JOSE MARTIN DURAN
VICEPRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


CARLOS ALBERTO OLIVARES
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO


JACINTO HECTOR D'ANGELO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO